

Proceso Ordinario N. 11001310502920220041000

INFORME SECRETARIAL. Bogotá, D.C., veinte (20) de enero de dos mil veintitrés (2023), al despacho informando que la parte demandante no allego subsanación de la demanda.

La secretaria

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., treinta y uno (31) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial que antecede, se RECHAZA la presente demanda. Por secretaria ARCHIVESE las actuaciones del despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE-

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

Hoy, 01 de febrero de 2023

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 015

CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria

Firmado Por:

Nancy Mireya Quintero Enciso

Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División 029 De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **614cdb76388773cec3d33d36b351a924124c7b572572fa370d22cb4c608ce85f**

Documento generado en 31/01/2023 01:03:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>